



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00611357- -UNC-ME#FFYH

---

VISTO:

La nota elevada por la Dirección de la Escuela de Bibliotecología solicitando que las profesoras Marcela Verde y Celeste Maldonado cumplan funciones docentes como complementación de funciones a sus respectivos cargos de planta de la citada Escuela, en los seminarios correspondientes al segundo semestre del presente año lectivo; y

CONSIDERANDO:

Que dicha solicitud se fundamenta en la necesidad de garantizar el dictado de los seminarios de la Escuela de Bibliotecología, durante el segundo semestre del presente año;

Que los Seminarios que se indican en el artículo 2º de la presente Resolución, fueron aprobados por el Consejo de la Escuela de Bibliotecología en sesión de fecha 4 de julio de 2023;

Que, asimismo, resulta necesario aprobar los respectivos seminarios a fin de disponer que las Profesoras de la mencionada Escuela, cumplan las funciones docentes en esos espacios curriculares;

Que las docentes dictaran los respectivos Seminarios como complementación de funciones, en los términos de los art. 11º y 13º de la O.H.C.D. N° 03/2018 aprobada por R.H.C.S 1883/2019;

Que el pedido cuenta con el aval de la Secretaría Académica;

Que el H. Consejo Directivo en sesión del día 7 de agosto de 2023 aprobó, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Enseñanza,

Por ello;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO

DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: APROBAR los Seminarios de la Escuela de Bibliotecología de esta Facultad, correspondientes al segundo semestre del presente año lectivo, a cargo de las profesoras que se indican en el artículo 2° de la presente Resolución, como complementación de funciones a sus respectivos cargos de planta.

ARTÍCULO 2°: DISPONER que las docentes de la Escuela de Bibliotecología, cumplan funciones docentes, en los seminarios que a continuación se detallan, como complementación de funciones, a sus respectivos cargos de planta, durante el segundo semestre del ciclo lectivo 2023.

Seminario: “Gestión de la Calidad en Instituciones de Servicio”

VERDE, Marcela Beatriz -Leg. 26548- como complementación de funciones a su cargo de Profesora Titular de dedicación semi-exclusiva en la cátedra Gestión de los Sistemas de Información.

Seminario: “Aproximaciones al universo del Libro Antiguo”

MALDONADO, Celeste -Leg. 36979- como complementación de funciones a su cargo de Profesora Asistente de dedicación semi-exclusiva en la cátedra Procesos Técnicos III.

ARTICULO 3°: AUTORIZAR al Área de Enseñanza de esta Facultad, a implementar la presente Resolución en el sistema SIU- Guaraní.

ARTICULO 4°: La aprobación para el dictado de los Seminarios indicados en el art. 2° de la presente, no constituye por sí sólo antecedente académico, sin la certificación que acredite el dictado efectivo (Resolución N° 160/01 H.C.D.)

ARTÍCULO 5°: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A SIETE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES.

KS